

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Daniel PÉREZ OSMA, Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, José Enrique NÚÑEZ GUIJARRO, Pedro PUY FRAGA, María Isabel PRIETO SERRANO, Santi RODRÍGUEZ SERRA, Llanos DE LUNA TOBARRA, María Pilar ALÍA AGUADO, Carmelo BARRIO BAROJA, Félix DE LAS CUEVAS CORTÉS, Carlos GIL SANTIAGO, Alfonso MACÍAS MATA, José Vicente MARÍ BOSÓ, Pedro MUÑOZ ABRINES y Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La OIReScon, en su Informe Anual de Supervisión 2024, citó una cuestión preocupante en relación con las consecuencias de las subcontrataciones. Estas, que cada vez son mayores y con una menor transparencia, suponen un impacto negativo para las Pymes y los autónomos. Así, en su informe, añadían que *“las demoras de abono que puedan darse, con plazos que superan los exigidos tienen un terrible impacto en el tejido empresarial del sector privado, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas (pymes)”* añadiendo, para mayor abundamiento, que *“la falta de liquidez en el retraso o ausencia de pago al subcontratista o proveedor, en su mayoría pymes, puede generar una importante necesidad de financiación y derivar, en los casos más graves, en el cierre de la empresa.”*

En este sentido, la Oficina concluye que, sin un control riguroso por parte de la Administración y sin transparencia en los datos de subcontratación, las pymes y autónomos seguirán siendo los más perjudicados, lo que además contradice los criterios sociales que la propia normativa exige valorar en los procesos de licitación.

- ¿Qué medidas específicas adoptará el Gobierno para dar cumplimiento a la recomendación de la OIReScon de reforzar los controles administrativos sobre el pago a subcontratistas en todas las administraciones?
- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas al objeto de controlar la subcontratación en las adjudicaciones públicas en todos los organismos públicos al objeto de evitar estos perjuicios en las Pymes y los pequeños autónomos?

Madrid, 23 de septiembre de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL